En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas** del día **catorce del mes de mayo de dos mil diecinueve,** en la sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "**ANEXO A"** para que tenga verificativo el **"acto de junta de aclaraciones"** de la **Licitación Pública Nacional número GMA-020-19**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández,** suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna,** suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo,** suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones. Por parte del Área Ejecutora del Gasto la **Licenciada Cirina Alvarado Paramo**, en representación de la Secretaria de Seguridad Publica, **Licenciada Manuela Trujillo Solis**, en representación del DIF Municipal, **Licenciado Miguel Angel Rosales de Santiago**, en representación de Desarrollo Social, **C. Mario Cristobal Tiscareño Garcia**, en representación de Servicios Públicos, el **C. Jose Osiel Medina**, en representación de la Secretaria de Servicios Públicos **C. Graciela Franco Reyna,** en representación de la Secretaria del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno y el **C. Oscar Angel Llamas Ramirez**, en Representación de Línea Verde. El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **Acto de Junta de Aclaraciones**.

Por parte de los licitantes se encuentra presentes el **C. Miguel Angel Davila Morales,** quien se identifica con licencia para conducir No. F0407414, en representación de Multiservicios Davila, S.A. de C.V.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional GMA-020-19 y sus anexos,** lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13** de las **bases.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:

PRIMERA: La Convocante aclara que no se presentaran muestras físicas para la presente licitación.

SEGUNDA: La Convocante aclara que se otorgara anticipo del 50% en la presente licitación.

Acto seguido se procede a dar lectura a las preguntas enviadas por: **Bordados DC S.A. de C.V.**

1.- ¿La marca en los productos solicitados de todas las partidas, pueden ser sustituidas por otras marcas con especificaciones y calidades similares o superiores?

RESPUESTA: La Convócate determina que se acepta su propuesta.

2.- ¿Por ser una licitación de monto elevado, podemos contar con un anticipo del 50% en caso de salir adjudicados?

RESPUESTA: La Convocante determina que esta pregunta queda contestada con la aclaración segunda de la presente Junta de Aclaraciones.

3.- Para la Garantía de Seriedad de la propuesta, se autoriza sustituir el cheque certificado o fianza, por un cheque cruzado?

RESPUESTA: La Convocante determina que no se acepta su propuesta, deberá presentar cheque certificado o fianza como garantía de seriedad de la propuesta.

Así mismo se hace mención que por parte del licitante Army Uniformes S.A. de C.V. no se aceptaron sus preguntas ya que fueron enviadas fuera de tiempo.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiesta estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

La suscrita proyectista **Melina Cruz Gasca**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

EL Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **diez horas con veinte minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

Licenciado Mauricio de la Serna Hernández,
suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes

Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna,
suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones

Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo,
suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones

Licenciada Cirina Alvarado Paramo,
en representación de la Secretaria de Seguridad Publica.

Licenciada Manuela Trujillo Solis,
en representación del DIF Municipal.

C. Mario Cristobal Tiscareño Garcia,
en representación de Servicios Públicos.

Licenciado Miguel Angel Rosales de Santiago,
en representación de Desarrollo Social,

C. Jose Osiel Medina,
en representación de la Secretaria de Servicios Públicos

C. Oscar Angel Llamas Ramirez,
en Representación de Línea Verde.

C. Graciela Franco Reyna,
en representación de la Secretaria del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.

C. Miguel Angel Davila Morales,
en representación de Multiservicios Davila, S.A. de C.V.

Melina Cruz Gasca
Proyectista.

---------- FIN DEL ACTA----------